C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
	CAMBIO DE SUPERVISIÓN	
	Código: AB-FT-15 | **Versión:** 1 | **Fecha:** 27/09/2024	

CONTRATO No. 0347 DE 2025

JESÚS LEÓN INSIGNARES, en calidad de Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, en uso de las atribuciones que le confiere el numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual procede a designar supervisor del contrato 0347 del 2025, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el señor Robinson Mafiol Coronado tendrá vacancia definitiva a partir del 4 de enero de 2026.
2. Que el contrato 0347 del 2025 debe ser prorrogado hasta el dia 20/01/2026.
3. Que la Corporación debe garantizar la continuidad en la supervisión del contrato 0347 del 2025.

DESIGNA

Al funcionario PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario general de la C.R.A, como supervisor del contrato 0347 del 2025, suscrito con la empresa OFICARIBE, identificada con NIT 802008641 -7, que tiene por objeto: *"*ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS DE OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO *"*.

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación de la Corporación.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los 19 dias del mes de diciembre de 2025.

JESÙS LEÒN INSIGNARES
Director General

Proyectó: Andrés Felipe Oñoro